



Minvu aprueba loteo vecinal, pero exige estudio de riesgos

VIÑA DEL MAR. Seremi del ramo visó con condiciones la propuesta hecha por un grupo de residentes del campamento Felipe Camiroaga para regularizar terrenos.



EL CAMPAMENTO FELIPE CAMIROAGA ES UNO DE LOS MÁS POPULOSOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Equipo Crónica
ciudades@mercuriovalpo.cl

Mediante una resolución, la seremi Minvu de Valparaíso, Belén Paredes Canales, determinó reconsiderar el plano de loteo presentado por las familias del campamento Felipe Camiroaga de Viña del Mar, otorgando una recepción provisoria de este loteo, de acuerdo a la ley 20.234, que establece los procedimientos de saneamiento y regularización en esta materia.

Según consta en el documento, se les otorga un plazo de 180 días para complementar informaciones del proyecto, cuyos antecedentes para la secretaría ministerial revisten el carácter de imprescindible, en el entendido de resguardar la seguridad de las familias.

De esta forma, Minvu solicita elaborar un estudio de riesgo, aplicable a los loteos emplazados en zona de riesgo, de acuerdo a lo que estipulan los instrumentos de planificación territorial vigentes, en este caso el Premval.

Asimismo, considera la conformidad de la comunidad con este plano.

ESFUERZO

La seremi Minvu, Belén Paredes Canales, sostuvo que “como ministerio mantenemos un esfuerzo con el programa de

9 comités de vivienda presentaron en julio del año pasado la petición de regularización de predios.

180 días tienen los vecinos para responder las observaciones hechas por el Minvu en el proceso.

Asentamientos Precarios para avanzar en las estrategias definidas para radicar o relocalizar los campamentos que existen en nuestra región, y este esfuerzo también ha estado con las familias del campamento Felipe Camiroaga, que decidieron iniciar este proceso de regularización de sus lotes de manera independiente”.

Dicho grupo, conformado por nueve comités de vivienda en representación de 875 familias, presentó la petición en julio del año pasado.

ORIENTACIONES

Agregó que, “pese a esto, hemos mantenido permanente contacto para brindar las orientaciones necesarias para lograr avanzar en subsanar aquellos antecedentes que no se ajustaban a la legislación y que impedían una aprobación



“Mantenemos un esfuerzo con el programa de Asentamientos Precarios para avanzar en las estrategias definidas para radicar o relocalizar los campamentos”

Belén Paredes
Seremi Minvu Valparaíso

del loteo presentado”.

Así mismo la autoridad regional destacó el trabajo mancomunado que beneficia a la comunidad del campamento Felipe Camiroaga al señalar que “este esfuerzo conjunto de nuestra parte y de las propias familias, ha permitido el avance para esta aprobación provisoria quedando pendiente un aspecto que para nosotros es relevante ya que tiene que ver,

principalmente, con la seguridad de las personas que están emplazadas en zonas de riesgo, ante lo cual, hemos solicitado los estudios correspondientes, pero hoy estas familias tienen un avance importante en el trabajo de concretar regularizar sus terrenos”.

PRÓXIMOS PASOS

En mayo del año 2022, se aprobó en el congreso una actualización de esta ley que simplifica el procedimiento para el saneamiento y regularización de loteos irregulares, flexibilizando los requisitos para lograr su normalización. Por ejemplo, mediante recepciones parciales que permitan garantizar el acceso a los servicios básicos en un plazo de 10 años e incluyó dentro de la normativa a los campamentos que están en vías de radicación, de acuerdo a la estrategia del Programa de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

De esta forma, con la recepción provisoria y complementando los antecedentes del estudio de riesgo, en un próximo paso las familias del campamento Felipe Camiroaga, de forma organizada, podrán postular a la obtención de recursos que les permitan materializar las diversas obras y acciones necesarias para concretar el proceso de urbanización de este territorio.

CS